

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño (SED) del programa Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable de la COFOM para el ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2025	
1.2 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Eduardo Ramírez Alvarado	Unidad administrativa: Subdirección de Protección Forestal de la Comisión Forestal del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.● Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.● Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas● Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.● Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.● Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ¹ , para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ² , para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	

¹ CONEVAL. TDR 2014–2015 vigentes al 2025, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx>

² Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1>



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Evidencia de Gabinete.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
El modelo general de evaluación del Desempeño (SED), Se trata de una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales proporcionadas por parte del ente público, permite al evaluador externo valorar resultados, productos, presupuesto, cobertura y ASM basado en indicadores y resultados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • La COFOM, cuenta con la definición de la misión, visión y objetivo estratégico general derivado de la CONAFOR. • La Subdirección de Protección Forestal de la COFOM cuentan con un Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado en el año 2024 que contiene una matriz de hallazgos y sugerencias de mejora. • No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional el cual defina objetivos institucionales, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan medir los resultados desde ámbito institucional. Aunque cuentan con un manual de procedimientos del año 2006 (sin actualizar). • Para el direccionamiento de los recursos del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2024 fueron considerados los diagnósticos situacionales del Eje 4 “Territorio Sostenible” del Pladiem 2021-2027 y Eje 2 “Política Social” del PND 2019-2024 • No se identificó un diagnóstico situacional institucional específico que dé cuenta de las principales problemáticas a resolver referentes a los destinos del programa presupuestario S21. • Los objetivos estratégicos del COFOM guardan una vinculación con ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y del Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán (PLADIEM) 2021 – 2027. • La MIR del programa presupuestario presenta variabilidad en metas, objetivos e indicadores por lo que limita y/o dificulta proporcionar un análisis detallado sobre la evolución del programa y la cobertura del mismo, así como los entregables, bienes y servicios, a la población atendida. Es decir, no cumplen con los criterios de coherencia y viabilidad. • Las brigadas conformadas para el periodo evaluado: 2022 (2 brigadas), 2023 (3 brigadas) y 2024 (3 brigadas) se encuentran apegados a lo establecido en el marco normativo estatal aplicable y de acuerdo a las ROP establecidas para cada año para la ejecución del recurso federal otorgado por la CONAFOR. • Los procesos para el uso, destino, ejercicio y resultados del programa presupuestario, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en las ROP para cada año fiscal del periodo 2022-2024. Y lo estipulado en el manual de normas y lineamientos del estado para la asignación y ejercicio del gasto. • La COFOM lleva a cabo el proceso de conformación y operación de las brigadas rurales de manejo del fuego propuestas ante la CONAFOR (con la emisión de la convocatoria anual) conforme a lo establecido en los lineamientos emitidos cada año para la asignación de recurso para operar dichas brigadas.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Se cuenta con padrón de beneficiarios con el concentrado de la información principal básica de los combatientes seleccionados para la conformación de las brigadas rurales de manejo del fuego para el periodo 2022-2024.
- Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma a la COFOM por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) de Michoacán alineándose a lo establecido en las ROP emitidas por la CONAFOR y previa firma de convenio.
- Se pone a disposición de la población michoacana la información relevante sobre los objetivos y los indicadores de los Programa CONAFOR.
- El presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado, en 2022 presentando un subejercicio \$13,188. Recurso que fue reintegrado con no de oficio S.F.P./004/092 despachado el 17 de junio de 2022 correspondiente a la ministración del recurso trasferido mediante convenio de acuerdo a las ROP de la CONAFOR ejerciendo un monto final de \$936,411.57 de los \$949,600 aprobados.
- En el comportamiento de los recursos del programa S21 en 2022 en comparación con el 2023 y 2024 se presentó un aumento El recurso proporcionado a la COFOM a través del programa Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable (S21), ha tenido un incremento de casi doble en los últimos dos años del periodo evaluado respecto del 2022. Es decir, una variación del 92.89% del 2022 respecto al 2023. Ya que el apoyo ejercido fue del orden de los \$936,411.57 y para los años subsecuentes, 2023 y 2024, ascendió a \$1,896,000. Por lo que la variación real del año fiscal 2024 respecto al 2023 fue del -4.57%.
- En 2024 la COFOM realizó una evaluación interna del Programa Presupuestario como parte de una autoevaluación del desempeño institucional en la operación del programa presupuestario: Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las Reglas de Operación contienen información clara y detallada sobre los criterios de elegibilidad para las personas que soliciten los apoyos
- Cuenta con indicadores para sus componentes y actividades que cumplen criterios CREMAA. Para la presentación de resultados.
- Conocimiento del proceso para la obtención del recurso federal del programa S21 en las convocatorias anuales de la CONAFOR.
- Se cumplieron las metas propuestas sobre la conformación y operación de tres (3) brigadas rurales de manejo del fuego (dos brigadas en el 2022)
- Se cumplieron las metas planteadas en la conformación y operación de brigadas rurales para el manejo del fuego llevando a cabo las actividades/operaciones de las brigadas rurales de manejo del fuego realizadas en tiempo y forma (15 de marzo-15 de junio)
- Se cuenta con Diagnóstico, Matriz de Indicadores y Reglas de Operación (CONAFOR) para generación de resultados y grado de cumplimiento.
- Se cuenta con experiencia en la aplicación del recurso en la conformación y operación de las brigadas para el periodo 2022-2024.
- Cumplimiento del 100% de las metas propuestas para el periodo evaluado al conformar y operar las brigadas rurales para manejo del fuego y experiencia en la conformación y operación de brigadas rurales de manejo del fuego para un uso óptimo del recurso y conforme a las ROP
- Recurso ejecutado en tiempo y forma de acuerdo a la normativa y ROP vigentes en cada año fiscal (2022-2024).
- Cumplimiento de la meta de la conformación y operación de tres (3) brigadas rurales de manejo del fuego



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Se logró un cumplimiento en la disminución del costo/efectividad por combatiente (2022: de \$85,128 en promedio 2023 de \$21,067 y 2024 de \$28,299) • Disminución del costo/efectividad por siniestro forestal atendido • Cumplimiento del 100% de la meta respecto a la conformación y operación de las brigadas rurales de manejo del fuego. • Conocimiento y experiencia en la participación de las convocatorias anuales (ROP) emitidas por la CONAFOR para operación de brigadas rurales para el manejo del fuego del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. • Se cuenta con una matriz de hallazgos y sugerencias de mejora (Diagnóstico de Programa Presupuestario-interno) del Programa Presupuestario, donde es posible identificar tres áreas de mejora: 1) Planeación interna, 2) resultados y 3) percepción de las personas beneficiarias.
<p>1.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los contextos locales (municipales) en la prevención, manejo y mitigación de incendios forestales. • Experiencia en la conformación y operación de las brigadas rurales de manejo del fuego de acuerdo a las ROP emitidas para cada año por parte de la CONAFOR para ser beneficiarios del recurso a través del programa presupuestario
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un Manual de procedimientos actualizado desde el 2006 • No existen evaluaciones externas previas del Programa Presupuestario S21 • Cambios en algunas directrices en la CONAFOR en cuanto a indicadores y objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR para el periodo analizado • Indicadores del componente (MIR) para los tres años componente si bien genera información no permite proporcionar un seguimiento o monitorear la evolución o comportamiento de los indicadores propuestos desde su diseño. • No se cuenta con definición puntual de población atendida que sea representativa para evaluar el desempeño del programa presupuestario • No se cuenta con presupuesto para pago/otorgamiento de prestaciones sociales a los combatientes que conforman las brigadas para cada año operativo documentado en el diagnóstico interno y propuestas de mejora realizado por la COFOM para el 2024 • Apoyo limitado del recurso federal destinado para el programa presupuestario • Subejercicio del 1.34% del presupuesto en el 2022, reintegrando a tesorería la cantidad de \$13,188.43. • Se carece de mecanismos o instrumentos para conocer la satisfacción de los beneficiarios de los proyectos ejecutados con recursos del programa presupuestario • Número insuficiente de brigadas para cobertura amplia de predios forestales susceptibles a incendios. • No se cuenta con evaluaciones externas previas que permitan dar seguimiento a los ASM para gestionar de forma óptima el recurso recibido y que posibilite el análisis de la evolución del programa
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento actividades agropecuarias y silvo-pastoriles provocando mayor incidencia en incendios forestales • Incremento en la incidencia de incendios forestales en el estado • No existe presupuesto adicional para pago/otorgamiento de prestaciones sociales a los combatientes que conforman las brigadas para cada año operativo (documentado en el diagnóstico interno y propuestas de mejora realizado por la COFOM para el 2024)



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para el direccionamiento de los recursos del Fondo son considerados los diagnósticos situacionales del eje 4 Territorio Sostenible Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán (PLADIE) 2021 – 2027, y 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en donde es posible identificar de manera general una serie de problemáticas en materia de la conservación de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio biocultural, así como de las estrategias para promover las prácticas de manejo forestal sustentable y realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales. Siendo esto último el aspecto fundamental a financiar con el programa Apoyos al Desarrollo Rural Sustentable.

Por otro lado, los objetivos estratégicos de la COFOM se encuentran vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán (PLADIE) 2021 – 2027 y los ODS 11, 12 y 15 principalmente.

La coherencia y viabilidad del Programa Presupuestario financiado con recurso federal a través de la CONAFOR, se observa que las actividades establecidas que abonan al o los Componentes no son las suficientes para la entrega eficiente de éstos, de igual forma, el Componentes no suficiente para un cumplimiento oportuno del Propósito, asimismo, los objetivos definidos para los cuatro niveles de la Matriz del Programa no cumplen con las reglas de sintaxis establecidos en la Guía para la Elaboración de la MIR de la SHCP y la Metodología para el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Juárez. Asimismo, los supuestos definidos no corresponden a factores externos que pueden poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos, por lo que no se valida la coherencia y viabilidad del programa.

En el ejercicio fiscal 2024 se conformaron y operaron tres brigadas rurales de manejo del fuego en beneficio de los municipios de Coalcomán de Vázquez Pallares, Hidalgo y Madero con un presupuesto ejecutado de \$1,896,000 con igual cantidad de recurso para el 2023 y número similar de brigadas.

En cuanto al comportamiento de los recursos del programa presupuestario S21 para el periodo 2022 -2024, fue posible observar que en 2022 se presentó una variación porcentual real de 92.89. % en comparación con 2023, mientras que en 2024 se presentó una variación porcentual a la baja de -4.57% en comparación con 2023.

Finalmente, la COFOM cuenta con una evaluación interna del programa presupuestario (aunque ninguna del tipo externa) realizada en el 2024 para la visualización y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora como un ejercicio de autoevaluación, en la cual se señalan algunas sugerencias de mejora dentro de la matriz de hallazgos elaborada en dicho documento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
No.	Recomendación
1	Actualizar el Manual de procedimientos de la COFOM.
2	Mejorar el diseño de los indicadores de la MIR que permitan un seguimiento en la continuidad del programa y los alcances logrados.
3	Redefinir la población atendida (Beneficiada) por el programa y que sea representativa para evaluar el desempeño del Pp.
4	Revisión del flujo del recurso desde la asignación a nivel federal y los días transcurridos para ser entregado a los municipios, comunidades y /o poseedores de predios forestales para la operación de las brigadas rurales de manejo del fuego.
5	Gestionar ante CONAFOR el incremento en el número de brigadas rurales del manejo del fuego para atender el incremento de incendios forestales que se suceden en el estado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín.
4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Roberto Armando Vázquez Valencia.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono: 33 3669 5550 al 5559 Ext 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.
5.2 Siglas: 21
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
1.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Eduardo Ramírez Alvarado eduardo.ramirez.a@cofom.michoacan.gob.mx; (443) 313-27-55, 312-30-26, 312-12-97, Ext. 301.	Unidad administrativa: Subdirección de Protección Forestal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/